

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, martes 30 de noviembre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 194

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

| TIPO DE AVISO | Cms /col |
|----------------------------------|----------|
| CARTELES, SAPI, EDICTOS | 1,50 |
| BALANCES | 1,50 |
| ASAMBLEA DE CONDOMINIO | 1,50 |
| REMITIDOS | 1,50 |
| COMUNICADOS OFICIALES | 1,50 |
| ENFRENTADAS | 1,86 |
| CENTRALES UNIDAS | 2,22 |
| SAPARATAS | 2,10 |
| OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS | 1,50 |

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUSGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, veintisiete (27) de Octubre de 2021
209°160°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000037

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER

A la Sociedad Mercantil **PROMOTORA BOSQUES DE BAMBÚ, C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha de 24 de Mayo de 2006, bajo el N° 44, Tomo 49-A-Cto., en la persona de su Director ciudadano **OSCAR JOSE CONTRERAS GONZALEZ**, Venezolano, mayor de edad de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-11.939.281, parte demandada, que este Tribunal actuando en el juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, siguen las ciudadanas **YSAY TERESA MENDEZ Y ANDREA VALERIA RICO MENDEZ** en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2021-000037** de la nomenclatura particular de este Tribunal, que por auto de esta misma fecha se ordenó su citación por carteles, por lo que deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, Caracas, en el término de Quince (15) días siguientes, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente cartel de citación se haga en el expediente, dentro de las horas comprendidas entre las 8:30 am a 2:00 Pm, a darse por citado. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso antes señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias que ocasione el presente procedimiento. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "EL VEA".

LA JUEZ
DRA LISETH DEL CARMEN
HIDROBO AMOROSO
LA SECRETARIA ACC
Abg. ENDRINA OVALLE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUSGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 10 de Noviembre de 2021
211° 162°
ASUNTO: AP-11-V-FALLAS-2021-000610
EDICTO

SE HACE SABER

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS MOISES GONCALVES PITA**, quien fue Venezolano portador de la Cédula de Identidad N° V-6.184.809, fallecido el 20 de marzo de 2020, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo del juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION ESTABLE DE HECHO**, incoara la Ciudadana **CARMEN ELENA NATERA CORRO**, Venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V-7.021.319, contra los Ciudadanos, **MOISES ALEXANDER GONCALVES NATERA Y NATTY LILIBETH GONCALVES PEREIRA**, que se sustancia en el asunto signado con el N° **AP-11-V-FALLAS-2021-000610**, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia, Piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar Plaza Caracas Municipio Libertador del Distrito Capital, **DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de publicación, fijación y consignación que del Edicto se haga, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial. Con quien se entenderá la citación y demás trámites del Juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA Y CORREO DEL ORINOCO", de circulación Nacional con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
CAROLINA GARCIA CEDEÑO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS PÁEZ Y ARAURE DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA.

Acarigua Diez (10) de Noviembre del Dos Mil Veintiuno
Años: 211° y 162°

CARTEL SE HACE SABER:

Que este Tribunal por auto de esta misma fecha admitió solicitud por motivo de **UNICOS UNIVERSALES HEREDEROS**, presentada por la ciudadana **DELIA JULIANA PEREZ DE ALVAREZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número **N° V-8.664.779**, con domicilio en la Avenida 27, con Rotaria, Edificio Girasol, planta baja, apartamento N° 1, Municipio Páez Estado Portuguesa, actuando en nombre propio y en representación sin poder de sus hijos ciudadanos **EDGAR JESUS ALVAREZ PEREZ Y EDGAR JOSE ALVAREZ PEREZ**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidades Nros. **V-13.702.067 y V-11.542.219**, debidamente asistidas por el abogado: **LUIS ALBERTO ALVARADO MARTINEZ**, venezolano, titular de la cédula de identidad N° **V-16.042.317**, e inscrito por el Inpreabogado bajo el N° 311.378, mediante la cual solicita se les declare, en su condición de cónyuge e hijos como **UNICOS UNIVERSALES HEREDEROS** del causante: **EDGAR COROMOTO ALVAREZ**, quien era venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-4.195.700**, quien falleció Ab-Instelato en la Clínica Doctor José María Vargas, a consecuencia de Crisis Hipertensiva, Paro Cardiorrespiratorio, el día 27 de Agosto de 2021, avalado por la Dra. **RAQUEL LOPEZ**, venezolana, titular de la cédula de identidad N° **4.064.932**, e inscrita en el MPPS, bajo el N° 44087. En consecuencia, todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el asunto, pueden concurrir por este Tribunal dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación del presente cartel, a cualquier hora de despacho comprendido entre las 8:30 am y las 1:00 pm, a exponer lo que consideren conveniente en relación a la solicitud. Dicho cartel debe ser publicado en un Diario "VEA, LA PRENSA DE LARA O EL NACIONAL" de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Registro Civil y los artículos 769, 770, 773 y 774 de código de procedimiento Civil. Se le advierte que el presente Cartel debe ser publicado en letras que por sus dimensiones sean claramente legibles, caso contrario no se le dará curso de ley correspondiente y deberá ser publicado en un lapso igual o menor de quince (15) días continuos a la fecha de su retiro. En este sentido, deberá tomar en cuenta que los lapsos procesales corren sin interrupción alguna durante las semanas de flexibilización y restricción, por lo que podrá formular sus requerimientos y/o solicitudes a través del correo mpaezaru.1234@gmail.com, perteneciente a este Tribunal, e ingresar a la página web www.portuguesa.scc.org.ve. Para su verificación.

La Juez Provisorio
Abg. TAMARI COROMOTO
GUTIERREZ OCANDO
Secretaria
Abg. MARITZA HENRIQUEZ

Solicitud N° 1604-2021.
TCGO/mh/CI.

